

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

PASIVOS CONTINGENTES:

- I. Al 31 de diciembre de 2013, existe un total de 305 casos laborales contingentes; que se encuentran en litigio; 174 por concepto de prima de antigüedad, 43 casos corresponden a reclamos por retiro voluntario y 88 casos por asuntos de reinstalación, indemnización y otras prestaciones.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tiene registrada una estimación en cuentas de orden por 57 y 29 juicios con sentencia desfavorable por \$13,971,593 y \$4,780,845 respectivamente.

- II. El 14 de diciembre de 2011, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” sufrió el robo de vales de despensa por la cantidad de \$12,279,998, mismos que quedaron consignados en la averiguación previa FCH/WH-8/T3/04402/11-12 presentada ante el juzgado 38 penal del Distrito Federal. El Organismo reconoció una cuenta por cobrar por la reclamación de seguro, misma que se ve reflejada en el pasivo por los recursos que se reintegrarán a la Tesorería de la Federación cuando se materialice la recuperación del seguro. La adquisición de los mencionados vales se registro en el costo de operación de programas en la partida Otras Prestaciones, independiente del registro original de vales de despensa.

Con fecha 27 de enero de 2012, la administración del Organismo realizó la consulta a la DGPOP de la Secretaría de Salud respecto a los registros realizados, sin respuesta a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Mediante oficio número DGAAOCSP 00555 de fecha 21 de mayo de 2012, Dirección General Adjunta de Administración y Control de Servicios Personales adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, comunica al Hospital General de México que una vez que se conozca la resolución emitida por la Compañía de Seguro y se cuente con los términos en los que se emita la misma, se deberá remitir nuevamente el planteamiento.

A través de los oficios números DGAAF/219/2013 y DRF/207/2013 de fecha 25 de febrero y 13 de marzo de 2013 respectivamente se comunica a la Dirección General Adjunta de Administración y Control de Servicios Personales y a la DGPOP de la Secretaría de Salud que la Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Interacciones presentó Finiquito del siniestro No.7453 según póliza No. 495292 por un monto de \$10,912,743, solicitando tramitar ante la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP, consulta sobre el procedimiento a seguir sobre el reintegro presupuestario, así como el registro que el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” debe realizar a fin de que los registros contables-presupuestales queden debidamente regularizados en términos de las disposiciones que rigen en la materia, sin respuesta a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Con oficio número DGPOP-08/02475/13 de fecha julio 8 de 2013 y en alcance al oficio DGPOP/08/02031/13, la DGPOP de la Secretaría de Salud informa que efectuara una consulta a la Unida de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de obtener el dictamen de la declaratoria de ingresos. Mediante oficio DGPOP-08/02719/13 de fecha julio 26 de 2013, la DGPOP de la Secretaría de Salud, comunica al HGM que en relación a la consulta realizada a la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de obtener el dictamen de la declaratoria de ingreso, referente al importe recibido como finiquito por concepto de

siniestro relativo al robo de vales de despensa de fin de año del ejercicio fiscal 2011, adjunta copia del oficio 349-B-1-1-269, el cual nos remite a los numerales V y V.5 del Oficio Circular 102-K-040, destacando que el número V.5 señala En el caso de la obtención de ingresos por recuperación de seguros no se requerirá del dictamen o acuse de recibió de ingresos excedentes de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios (UPINT. Por lo cual, a través del oficio número 30231/DG/284/2013 de fecha 7 de agosto de 2013 y con la finalidad de atender presiones de gasto, El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” comunica a la DGPOP de la Secretaría de Salud, que con base en el oficio DGPOP-08/02719/13, se procederá a realizar el registro ingreso-gasto a nivel flujo de efectivo de recursos propios por el importe recibió como finiquito por concepto de siniestro relativo al robo de vales de despensa de fin de año del ejercicio fiscal 2011 por \$10,912,743 (Diez millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y tres pesos 03/100 M.N.), así como los registros contables.

En el mes de marzo 2014, la Administración del Organismo autorizo la emisión de los Estados Financieros del ejercicio 2013(27 de marzo de 2013, para los estados financieros del ejercicio 2012). En fecha posterior se someterá a la consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información dictaminada.

Las presentes notas son parte integral de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. GUSTAVO ALFONSO BELLON DAVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JAIME RANGEL DE LOS ANGELES
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
